

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE SUPRIME LA ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA A CENTROS PÚBLICOS DE LOS CENTROS PRIVADOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con fecha 23 de marzo de 2023 ha tenido entrada por parte de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores solicitud de informe sobre el proyecto de orden referido. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación, ha revisado el contenido de la documentación recibida emitiendo informe favorable sobre la adecuación a la normativa de Protección de Datos de la presente orden.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES